



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de mayo de 1993

Número 90

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-80-11 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado Santiago Tlaltepoxco, Municipio de Huehuetoca, Estado de México (Reg.- 2226).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

**CARLOS SALINAS DE GORTARI**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 10-2039 de fecha 10 de julio de 1973, la Secretaría de Obras Públicas, solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 58,000 M2., de terrenos ejidales del poblado denominado "SANTIAGO TLALTEPOXCO", Municipio de Tepeji del Río del Estado de Hidalgo, para destinarlos a la construcción del camino Jorobas-Tula; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización

correspondiente conforme a la Ley. Posteriormente mediante oficio número 36-4-9623 de fecha 29 de octubre de 1973, la promovente señala que el poblado que nos ocupa, está ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Estado de México; asimismo, mediante oficio número 4552 de fecha 29 de julio de 1983, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, confirmó su interés jurídico en la presente expropiación. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 5-80-11 Has., de temporal de uso común, las cuales se ubican física y geográficamente en el Municipio de Tepeji del Río, Estado de Hidalgo.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 4 de febrero de 1919, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de marzo de 1919 y ejecutada el 26 de abril de 1919, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SANTIAGO TLALTEPOXCO", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 171-18-12 Has., para beneficiar a 291 capacitados en materia agraria, por Resolución Presidencial de fecha 13 de junio de 1929, publicada en el **Diario**

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-80-11 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado Santiago Tlaltepoxco, municipio de Huehuetoca, Edo. de Méx. (Reg.—2226).

**AVISOS JUDICIALES:** 1808, 287-A1, 1864, 309-A1, 1870, 1872, 1874, 1884, 1876, 1873, 310-A1, 1878 y 1888.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1867, 1875, 1882, 1865, 1866, 1887, 1881, 1869, 1883, 1877, 1890, 1885, 1871, 1863, 1752, 1868, 1879, 1896, 1889 y 1880.

## FE DE ERATA

Del edicto No. 1805, publicado el día 10 de mayo del año actual, en la página 10, segunda columna, primer renglón.

**FE DE ERRATA** Del Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado el día cuatro de mayo del año actual.

(Viene de la primera página)

Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 1929 y ejecutada el 20 de agosto de 1929, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado denominado "SANTIAGO TLALTEPOXCO", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 810-00-00 Has., para beneficiar a 45 capacitados en materia agraria; por Decreto Presidencial de fecha 13 de julio de 1964, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de agosto de 1964, se expropió al ejido del poblado en estudio una superficie de 4-97-50 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Suroeste de México, S.A., para destinarse a la instalación de una línea de transmisión de energía eléctrica de 85 KV., en la subestación de Lechería y subestación de Jasso; por Decreto Presidencial de fecha 23 de abril de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de junio de 1980, se expropió al ejido en estudio una superficie de 1-25-00.54 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 23 KV., denominada Emisor 3;

por Decreto Presidencial de fecha 17 de marzo de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de julio de 1981, se expropió al ejido del poblado en comento una superficie de 8-13-60.18 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 400 KV., denominada Tula-Victoria y por Decreto Presidencial de fecha 22 de junio de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de julio de 1987, se expropió al ejido citado una superficie de 8-19-68.64 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarlos a la construcción de la línea férrea México-Querétaro, tramo Huehuetoca-Tula.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de N\$ 20,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 5-80-11 Has., de terrenos de temporal, a expropiar es de N\$ 116,022.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

## CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que la presente expropiación fue solicitada por la entonces Secretaría de Obras Públicas, pero de acuerdo con las reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal contenidas en el Decreto de fecha 22 de diciembre de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de diciembre de 1982, las atribuciones que corresponden a dicha Secretaría, pasaron a formar parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 fracción XXI de la Ley antes mencionada y en virtud de haber confirmado su interés jurídico mediante oficio número 4552 de fecha 29 de julio de 1983, se considera que la presente expropiación debe decretarse a su favor.

**SEGUNDO.-** Que no obstante que los trabajos técnicos e informativos señalan que la superficie a expropiar se explota individualmente producto de un reparto interno de tipo económico, sin que exista constancia del Acta de Asamblea General de Ejidatarios en que se haya reconocido dicho reparto

en términos del artículo 56 de la Ley Agraria, en consecuencia, la misma se considera de uso común y será la propia Asamblea la que en su oportunidad determine a quién o a quiénes deberá cubrirse el pago correspondiente, por lo que la indemnización que reciba el núcleo afectado se aplicará en los términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Agraria.

**TERCERO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 5-80-11 Has., de temporal de uso común, ubicadas física y geográficamente en el Municipio de Tepeji del Río Estado de Hidalgo, de terrenos ejidales correspondientes al poblado "SANTIAGO TLALTEPOXCO", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarlos a la construcción del camino Jorobas-Tula. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de N\$ 116,022.00, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-80-11 Has., (CINCO HECTAREAS, OCHENTA AREAS, ONCE CENTIAREAS), de temporal de uso común ubicadas física y geográficamente en el Municipio de Tepeji del Río, Estado de Hidalgo, de terrenos

ejidales del poblado "SANTIAGO TLALTEPOXCO", Municipio de Huehuetoca del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción del camino Jorobas-Tula.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$116,022.00 (CIENTO DIECISEIS MIL, VEINTIDOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado "SANTIAGO TLALTEPOXCO", Municipio de Huehuetoca del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en los Registros Públicos de la Propiedad de los Estados de México e Hidalgo, respectivamente, de conformidad con lo señalado en el Considerando tercero de este Decreto y para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donaldo Colosio Murrieta**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe Armella**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Andrés Caso Lombardo**.- Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

CARITINA BERNABE PEREZ promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Terreno ubicado en el paraje denominado "El Capulín", en el poblado de Santiago Tlacotepec, municipio y distrito judicial de Toluca, Estado de México, con una superficie aproximada de 9,480.00 m<sup>2</sup>, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 108.00 m con Porfirio Rueda Castañeda, al sur: 92.00 m con camino con dirección al camino que va rumbo al ejido de Santiago Tlacotepec, al oriente: 92.00 m con Catalina Corona viuda de Valenzuela y con Guillermo Burgos, al poniente: 103.00 m con Porfirio Rueda Castañeda. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del código civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en el juzgado quinto civil de la Ciudad de Toluca, Estado de Méx., a los 4 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

1808.—10, 13 y 18 mayo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente marcado con el número 1331/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA GUADALUPE MORENO VARGAS, en contra de IGNACIO PEREZ HERNANDEZ Y/O RICARDO PEREZ SALDAÑA, se han señalado las 11.00 horas del día 1o. de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en avenida el paraje número 4 manzana 24, lote 1, fraccionamiento Jardines de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli Méx. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado, se convocan postores.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la puerta de este juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Se expide en Cuautitlán, Méx., a los 23 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

287-A1.—4, 10 y 15 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SANTIAGO MEJIA CONDE, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, bajo el número 544/93, diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Tlalpiatzilte", ubicado en el barrio de Atenguillo, municipio de Chiautla, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 81.00 m con Juan Márquez Conde; al sur: 81.00 m con Benjamín Conde Constantino; al oriente: 51.00 m con Andrés López; al poniente: 50.05 m con calle La Herradura, con superficie aproximada de 4 000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca. Dado en Texcoco, México a 4 de mayo de 1993.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acdes., Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1563.—13, 27 mayo y 10 junio.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

En el expediente número 1652/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CHEVROLET MEXICANA, S.A. DE C.V. en contra de DISEÑO Y MOVIMIENTO, S.A. DE C.V., instaurado en el juzgado sexto de lo civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Méx., dictó un auto que a la letra dice: se señalan las 13.30 horas del día 21 de mayo del presente año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio; respecto de los siguientes bienes muebles que a continuación se describen; nueve microbuses marca Lobo con chasis marca Chevrolet, todos ellos modelo 1992, con las siguientes características: 1.—Microbus marca lobo color azul con gris, con número de serie 3GCCHP 42X5 NM 205835, 2.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X4 NM 204009 color gris con verde, 3.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X1 NM 202964, color gris con azul, 4.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X7 NM 203925, color gris con azul, 5.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X0 NM 204687 color gris con azul, 6.—Microbus marca lobo con número de serie 3GCCHP 42X3 NM 205834 color gris con verde, 7.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X7 NM 205836 pintado con primer amarillo, 8.—Microbus marca Lobo número de serie 3GCCHP 42X7 NM 206663 pintado con primer color amarillo y 9.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X3 NM 205848 pintado con primer amarillo, estos equipados con radio, A.M., P.M. y tocacintas, dos bocinas y llantas de refacción sin rodar.

Sirviendo como precio para el remate de estas unidades la cantidad de (QUINIENTOS CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) por lo cual se convoca a postores.—Y publíquese el presente por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, así como en la puerta del juzgado de actuación.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 4 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

309-A1.—12, 13 y 14 mayo.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

En el expediente número 1649/92, relativo a juicio ejecutivo mercantil, promovido por CHEVROLET MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra de DISEÑO Y MOVIMIENTO, S.A. DE C.V., instaurado en el juzgado sexto de lo civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Méx., se dictó un auto que a la letra dice: se señalan las 13.30 horas del día 21 de mayo del presente año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio; respecto de los siguientes bienes muebles que a continuación se describen: nueve microbuses marca Lobo con chasis marca Chevrolet, todos ellos modelo 1992 con las siguientes características: 1.—Microbus marca Lobo color azul con gris, con número de serie 3GCCHP 42X5 NM 205835, 2.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X4 NM 204689 color gris con verde, 3.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X1 NM 202964, color gris con azul, 4.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X7 NM 203925 color gris con azul, 5.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X0 NM 204687 color gris con azul, 6.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X3 NM 205834 color gris con verde, 7.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X7 NM 205836 pintado con primer amarillo, 8.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X7 NM 206663 pintado con primer color amarillo y 9.—Microbus marca Lobo con número de serie 3GCCHP 42X3 NM 205848 pintado con primer amarillo, estos equipados con Radio A.M., P.M. y tocacintas, dos bocinas y llanta de refacción sin rodar.

Sirviendo como precio para el remate de estas unidades la cantidad de (QUINIENTOS CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) por lo cual se convoca a postores.—Y publíquese el presente por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, así como en la puerta del juzgado de actuación.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 4 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

309 A1.—12, 13 y 14 mayo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

### EDICTO

En el expediente número 443/90, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por VICENTE EUGENIO BELLO, en contra de MARCO ANTONIO BASTIDA MARMOLEJO, el C. Juez del conocimiento dictó un auto de fecha 4 de mayo del año en curso, en el cual ordena; con fundamento en el artículo 765 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, se señalan las 12.30 horas del día 14 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, siendo la postura legal del precio fijado de la cosa la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO NUEVOS PESOS con 28/100 M.N.

por lo que se ordenan los edictos correspondientes por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, convocándose a postores para la cuarta almoneda de remate, y haciéndose la publicación en la tabla de avisos o puerca de este juzgado en los términos antes mencionados.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Lagorreta.—Rúbrica.

1870.—11 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

### EDICTO

Segunda Secretaria

En los autos del expediente número 728/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.A. en contra de BUENAVENTURA CAVETANO SANCHEZ GARRIGA y otros, el C. Juez de los autos señaló las 11.00 horas del día 9 de junio de 1993, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública respecto del siguiente bien mueble: terreno urbano y construcción ubicado en la calle Hacienda de Taborda número 104 fraccionamiento Rancho Dolores, Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.50 m con lote No. 2; al sur: 22.00 m con lote No. 4; al oriente: 17.00 m con calle Hacienda de Taborda; al poniente: 8.00 m con antiguo camino, con una superficie total de: 281.25 m<sup>2</sup>.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS \$ 249,900.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS), debiéndose hacer la publicación en términos de Ley.—Convocándose postores.—Dado en Toluca, Méx., a los 6 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya R. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1872—13, 18 y 21 mayo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

### EDICTO

PEDRO ARTETA DE LA ROSA

FRANCISCO SOTO TREJO

JESUS SOTO ALBARRAN, en el expediente marcado con el número 237/93, que se tramita en este H. Juzgado en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno marcado con el No. 9, de la manzana 10, de la Col. General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 8, al sur: 21.50 m con lote 10, al poniente: 10.00 m con lote 16, al oriente: 10.00 m con calle Río Blanco, con una superficie total de: 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de abril de 1993. Doy fe.—El C. P. Sec. Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

1874.—13, 25 mayo y 4 junio.

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

MEXICALCINGO, MEX.

### EDICTOS

En el juzgado de Cuantía Menor de Mexicalcingo, México, el titular ordenó el siguiente:

### EDICTO

#### SE CONVOCAN POSTORES

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 134/92 que promueve VICTOR MANUEL TARANGO MALVAEZ, endosatario en procuración de ESTHELA ARJAS VELAZQUEZ, frente a ANTONIO DIAZ VALDEZ se señalaron las 13.00 horas del próximo día 27 de mayo del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda los siguientes bienes muebles: Televisión marca Hitpoint, con chasis número A 30450, con mueble de madera color negro, blanco y negro, sin funcionar, con valor de \$ 109.00 (CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Grabadora marca Panasonic, tres botones de ecualizador, doble bocina, banda AM-FM una entrada para locacintas, color gris claro, sin antena, sin funcionar, en regular estado de uso, con un valor de \$ 360.00 (SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Una sala constituida de tres piezas en color rojo ladrillo y amarillo, siendo estas piezas: un sofá de dos metros de largo por un metro de ancho y un metro de alto, maltratada y rota por el fondo, con un valor de \$ 60.00 (SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Una guitarra marca Jon, color café claro, completa en regular estado de uso, con un valor de \$ 80.00 (OCIENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Un reloj de pared con marco de madera de noventa y cinco centímetros de largo aproximadamente y cincuenta y cinco centímetros de ancho, con paisaje en el interior color vino, sin funcionar, con un valor de \$ 60.00 (SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo como base de remate \$ 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Lo que se hace saber públicamente, en convocación de postores.—San Mateo Mexicalcingo, municipio del mismo nombre, a los 6 días del mes de mayo de 1993.—Para su publicación de tres días consecutivos.—Doy fe.—El C. Juez.—Rúbrica.—El C. Secretario.—Rúbrica.

1884.—13, 14 y 17 mayo.

En el juzgado de Cuantía Menor de Mexicalcingo, México, el titular ordenó el siguiente:

### EDICTO

#### SE CONVOCAN POSTORES

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 29/93 que promueve VICTOR MANUEL TARANGO MALVAEZ, endosatario en procuración de DELEFINA VELAZQUEZ VIUDA DE ARIAS frente a ARCADIO CANDARABE PEÑANEGRA se señalaron las 11.00 horas del próximo día 27 de mayo del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien mueble: Una máquina industrial para costura marca Brother, con número de serie DB2-B755-3 y otro MO-170811 en color gris, de motor monofásico, con capacidad de 1/2 caballo de fuerza, 3450 RPM, modelo 500-M, 5.3 amperios, 127 voltajes, 60 hertz, con serie número MO-158584, con pedal de activación, con mesa de color gris de 1.20 mts. de largo, 40 centímetros de ancho y un metro de altura aproximadamente en regular estado de uso. Sirviendo de base de remate \$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Lo que se hace saber públicamente, en convocación de postores.—San Mateo Mexicalcingo, municipio del mismo nombre, a los 6 días del mes de mayo de 1993.—Para su publicación de tres días consecutivos.—Doy fe.—El C. Juez.—Rúbrica.—El C. Secretario.—Rúbrica.

1884.—13, 14 y 17 mayo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

SRA. ISABEL NICOLAS GONZALEZ

En los autos del expediente número 156/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FERNANDO GONZALEZ CARRASAL, en contra de ISABEL NICOLAS GONZALEZ, la C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, Mex., ordenó que con fundamento en el artículo 194 del Código de procedimientos civiles, emplácese a la demandada ISABEL NICOLAS GONZALEZ por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico local de mayor circulación para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código adjetivo de la materia.—Toluca, Mex., a 23 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

1876.—13, 25 mayo y 4 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANILA-ECATEPEC

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO:

DANIEL GERARDO HERRERA OCHOA

Se hace de su conocimiento que su esposa señora NORMA ANGELICA MAIZ SERVIN, bajo el expediente número 1711/92-1, provee en su contra juicio ordinario civil, divorcio necesario, demandándolo por las causales previstas por la fracción VIII, artículo 253 y demás relativos del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. Juez por auto de fecha 30 de octubre de 1992, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 5 de marzo de 1993, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación; comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del código de procedimientos civiles, fíjese en la puerta de este tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 15 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1873.—13, 25 mayo y 4 junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

FRANCISCO PABLO TORRES MORENO Apoderado de EPIGEMENIO TORRES SANTOS, a promovido ante este H. Juzgado bajo el número 524/93, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado "La Lema", ubicado en el domicilio conocido del pueblo de San Mateo Cuautepéc, perteneciente al municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindaciones: al norte: en 91 m colinda con predio de Ramona

Torres; al sur: en 90 m colinda con ejido de San Mateo; al oriente: en 49 m colinda con predio de Higinio Ortiz; al poniente: en 52 m con 50 centímetros colinda con predio de Angel Hernández y Daniel Ortiz

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a éste Tribunal a deducirlo. Se expide a los doce días de abril del año en curso.—Doy fe.—C. Secretario Segundo de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

310-A1.—13, 18 y 21 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 410/93.

SEÑOR LUIS REY NUNEZ ESPARZA

MARIA FELIX ESPARZA ANGELES, ante este juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Méx., le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 32 de la manzana 197 del barrio de Vidrieros, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 17.60 m con lote 33; al suroeste: 10.00 m con lote 9; al suroeste: 17.65 m con lote 31 y al noroeste: 10.00 m con calle Acocih, con una superficie total de: 176.00 m<sup>2</sup>. El ciudadano juez dio en trada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Se expide en Texcoco, Méx., a los 6 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1878.—13, 25 mayo y 4 junio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

En el expediente número 1087/92, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ROGELIO RAMIREZ MOYA denunciado por ELISA, ANGELINA, AMPARO Y SOYLA GUADALUPE DE JESUS de apellidos RAMIREZ MOYA, El C. Lic. Félix A. Garay Camacho juez primero de lo familiar del distrito judicial de Texcoco, México, con residencia en Ciudad Nezahualcōyotl, dictó un auto que a la letra dice: en virtud de que la declaración de herederos la solicitante colaterales se manda fijar aviso en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de quienes reclaman la herencia llamando a los que se crean con igual o mejor derecho.

Comparezcan en este juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días contados del siguiente al que surta efectos la última publicación que por edictos se harán por dos veces de siete en siete días, además, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación de esta Ciudad. Publíquense dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos en los lugares que se mencionan.—Nezahualcōyotl, Méx., a 28 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1888.—13 y 24 mayo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 3823/93, ARTURO EVER MORENO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rodolfo Galeana s/n, y/o Tejacote, Sta. Cruz Atcapatzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.00 m con Aver Moreno G.; sur: 24.00 m con Aristeo Zarinal Almazán; oriente: 9.50 m con Mario Calderón Álvarez; poniente: 9.00 m con calle Rodolfo Galeana y/o Tejacote; superficie aproximada de: 228.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1867.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 2245/93, C. SIXTO CRUZ CESAREO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos s/n, en Tlachaloya Primera Sección, Toluca, México, mide y linda: al norte: 41.00 m con Magdalena Alonso Alanís; al sur: 37.00 m con calle José María Morelos y Pavón; al oriente: 29.50 m con Mateo Hernández Hernández; al poniente: 52.00 m con Cuthberto Calzada Creconio; superficie: 1,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1875.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 3968/93, MA. DEL CONSUELO CERVANTES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 62, Bo. Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.65 m con Adelaido Mendoza; sur: 24.20 m con Emiliano Salas Gutiérrez; oriente: 11.05 m con Rubén Valle; poniente: 11.05 m con calle de su ubicación; superficie aproximada de: 269.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1882.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 4706/93, ESTEBAN H. CIRO MENDOZA GAUZIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, Priv. de Porfirio Díaz, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.55 m con Manuel Mendoza González; sur: 30.70 m con Sr. Felipe Rojas; oriente: 13.80 m con el Sr. José Cruz; poniente: 19.45 m con la Sra. Rosa Puga; superficie aproximada de: 470.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1865.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 5191/93, C. ROSALIA MARTÍNEZ VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cuauhtémoc s/n, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 41.55 m con Josefa Molina; al sur: 41.30 m con Francisco Molina; al oriente: 16.30 m con calle al poniente: 16.05 m con Esteban Molina; superficie de: 668.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de mayo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1866.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 1447/93, C. JOEL DOLORES BERNAL, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n, en Santiago Tacotepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 28.00 m con Cupertino Martínez y paso de servidumbre; al sur: 28.00 m con Guadalupe Dolores y Martín Dolores; al oriente: 23.01 m con Emeterio Dolores; al poniente: 23.01 m con Félix Bernal; superficie: 645.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de enero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1887.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 3147/93, C. JOSE SOTO MARTÍNEZ e HIGINIA GUERRERO DE S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Javier Mejía Moreno s/n, en San Felipe Tlanimilolpan, en Toluca, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Javier Mejía Moreno; al sur: 30.00 m con Francisco Mejía Sánchez; al oriente: 15.00 m con Valentín Mejía Hernández; al poniente: 15.00 m con José Salvador Soto Guerrero; superficie: 450.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 08 de marzo de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1887.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 2255/93, C. ELENA GONZALEZ RAMIREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de los Cipreses Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda: al norte: 44.00 m con Sres. Pablo y Enrique Romero Jiménez; al sur: 12.80 m con terreno del Sr. Gerardo Cañas, en 3 líneas de 7.80, 4.00, 24.30 m con Celia Ramírez; al oriente: 12.00 m con pase de servidumbre; al poniente: 22.00 m con Esthela Romero; superficie: 524.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de febrero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1887.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 2256/93, C. PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Campamento s/n, barrio de los Cipreses, en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.35 m con Pablo Carbajal; al sur: 20.00 m con camino al Campamento; al oriente: 27.50 m con Gerardo Cañas González; al poniente: 27.50 m con Gonzalo Rodríguez González; superficie: 498.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de febrero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1887.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 430/93, C. MA. DEL CARMEN SANCHEZ RAZO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo s/n., en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Antonio Nieto Becerril; al sur: 21.00 m con Ma. de los Angeles García de Vilchis; al oriente: 10.00 m con calle Cinco de Mayo; al poniente: 10.00 m con Francisco Gómez Rubí; superficie de: 210.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1887.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 2234/93, C. JOSE SALVADOR SOTO GUERRERO, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Javier Mejía Moreno s/n., en San Felipe Tlalmilolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.10 m con calle Javier Mejía Moreno; al sur: 10.00 m con Francisco Mejía Chávez; al oriente: 15.00 m con José Soto Martínez; al poniente: 15.00 m con Leonildo Mejía Chávez; superficie de: 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1887.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 2961/93, C. GUILLERMINA ORTEGA SALVADOR, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Quiroz Gutiérrez No. 313, San Miguel Ahuahuitzo, Toluca, México, mide y linda: al norte: 21.10 m con Mercedes Molina Villavicencio; al sur: 22.00 m con Fernando Santamaría; al oriente: 16.20 m con calle Ignacio Quiroz Gutiérrez; al poniente: 18.50 m con Arturo Díaz V.; superficie de: 174.41 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 01 de marzo de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1887.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 2966/93, C. JUAN ROMERO SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Calzada de San Mateo s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.55 m con Manuel Romero Flores; al sur: en dos líneas, una de 4.25 m con Ma. de los Angeles Romero Sánchez y la otra de 4.90 m con Ma. de los Angeles Romero Sánchez; al oriente: 17.82 m con calle Calzada de San Mateo; al poniente: en dos líneas, una de 9.08 m con Manuel Romero Flores y la otra de 3.50 m con Manuel Romero Flores; superficie: 169.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 01 de marzo de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1887.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 2964/93, C. OSCAR OMAR Y LEON EDGAR MANCILLA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 27.00 m con calle 5 de Mayo; al sur: 27.00 m con José Díaz; al oriente: 20.77 m con propiedad privada; al poniente: 20.77 m con Mauro Rojas; superficie: 660.79 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 01 de marzo de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1887.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 2970/93, C. LUIS ALBERTO DIAZ GUTHERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada sin nombre s/n., en el paraje denominado La Cruz de la Misión, en Capulitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Venustiano Cervantes; al sur: 12.00 m con calle privada; al oriente: 13.00 m con Clara Ramírez Vda. de Pérez; al poniente: 13.00 m con Celia Gutiérrez de Barrios y Adolfo Barrios Rivero; superficie: 156.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 01 de marzo de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1887.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 2982/93, C. VOLANDA ALARCON HERNANDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Guadalupe Victoria s/n., en el barrio de Los Pocitos, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con andador sin nombre; al sur: 18.30 m con Graciela Lara González; al oriente: 12.00 m con Cerrada de Guadalupe Victoria; al poniente: 12.00 m con Sebastiana Lara Jiménez; superficie: 219.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 01 de marzo de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1887.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 2981/93, C. ENRIQUE BASTIDA ALTAMIRANO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Guadalupe Victoria s/n., barrio de Los Pocitos, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.50 m con Ma. del Carmen Ordóñez Domínguez; al sur: 20.40 m con Francisco Guadarrama López; al oriente: 12.00 m con camino sin nombre; al poniente: 12.00 m con Cerrada de Guadalupe Victoria; superficie: 253.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 01 de marzo de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1887.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 2977/93, C. GONZALO RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., en el barrio de los Cipreses, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.35 m con Pablo Carbajal; al sur: 20.00 m con terreno comunal, actualmente calle Av. del Campamento; al oriente: 27.50 m con Pedro Rodríguez González; al poniente: 27.00 m con camino vecinal; superficie: 522.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 01 de marzo de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1887.—13, 18 y 21 mayo



Exp. 2984/93, C. ROSA FERRAZ PALMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Los Cipreses, en Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Benito Javier; al sur: 20.80 m con Valeriano Sánchez; al oriente: 27.50 m con Carlos Martínez; al poniente: 31.00 m con Baldemero Cuevas; superficie: 596.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 01 de marzo de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1881.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 2967/93, C. EDUARDO RIVAS MARTÍNEZ, promueve la inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Pino Suárez No. 8, en San Felipe Tlalmiloblan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.45 m con el Sr. Juan Chávez Navar; al sur: 19.45 m con la Sra. Concepción Martínez Durán y Pablo Martínez Durán; al oriente: 7.50 m con el Sr. Margarito García; al poniente: 7.95 m con calle Pino Suárez; superficie: 153.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 01 de marzo de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 1881.—13, 18 y 21 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 348/93, FILIBERTA GARCIA BERNAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 11.70 m con un camino vecinal; sur: en dos líneas 6.50 m con Adán García Bernal y 5.50 m en otra con una entrada vecinal; oriente: en dos líneas 11.50 m en una con Adán García Bernal y 76.25 m en otra con Adán García Bernal y Galdino García B. Ext. Sup.: 551.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 1 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1881.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 798/93, GALDINO GARCIA BERNAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 52.00 m con Adán García Bernal; sur: 49.40 m con entrada vecinal; oriente: 49.40 m con calle Jacinto Pérez; poniente: 46.00 m con Juan Mancilla Arizmendi; Ext. Sup.: 2,418.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1881.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 832/93, REYES ARIZMENDI FUENTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado La Loma, cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 64.00 m con Filiberto González Guadarrama; sur: 70.00 m con Griselda Arizmendi Pérez; oriente: 13.00 m con Bernabé Gómez González; poniente: 12.00 m con carretera Federal a Ixtapan de la Sal. Ext. Sup.: 837.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1881.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 801/93, LETICIA GUADARRAMA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte norte de la cabecera municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: en dos líneas 40.50 m en una y 6.50 m en otra con carretera Federal a Ixtapan de la Sal; sur: 47.35 m con Juan García Delgado; oriente: 8.50 m con Margarita Guadarrama García; poniente: 5.50 m con Mario Reza Gutiérrez. Ext. Sup.: 307.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1881.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 799/93, MARTITA GUADARRAMA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana No. 5, cabecera municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 28.60 m con Daniel Valdeir sur: 25.40 m con Cosmelina García; oriente: 12.10 m con calle Galeana; poniente: 12.60 m con Margarita Guadarrama García. Ext. Sup.: 289.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1881.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 801/93, SAUL CAMPUZANO LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Totolmaje, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 130.00 m con Vicente Flores; Constantino Méndez y Alfonso Trujillo; sur: 2 líneas 44.50 m con Romelia Nava Regal y 29.00 m con Elvira Flores; oriente: 168.00 m con Presa de la Comunidad y canal de agua de riego; poniente: 113.00 m con carretera a la Unión y 51.00 m con Romelia Nava Regal. Ext. Sup.: 14,754.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1881.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 830/93, ESPERANZA BUENO FERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 33.05 m con Alfonso Arizmendi; sur: 33.05 m con Fortino Trujillo; oriente: 50.00 m con Agustín Guadarrama Arizmendi; poniente: 50.00 m con Ransona Bustos. Ext. Sup.: 1,650.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1881.—13, 18 y 21 mayo

Exp. 837/93, CIRILO MENDOZA MAYA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 270.50 m con Martíniano Sánchez; sur: en dos líneas 56.80 m con Máximo Tapia Trujillo y Rubén Albarrán y 225.40 m con Hermenegildo Rodríguez; oriente: 24.50 m con un arroyo; poniente: en dos líneas 13.00 m con Máximo Tapia y 13.25 m con una calle. Ext. Sup.: 6,251.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1881.—13, 18 y 21 mayo

Exp. No. 845/93, JESUS SANCHEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza No. 11, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 7.52 m con calle Venustiano Carranza; sur: 7.00 m con Evodio Lagunas; oriente: 27.50 m con Susana Vázquez y poniente: 27.50 m con José Castañeda.

Superficie aproximada de: 199.00 m<sup>2</sup>. Construcción: 75.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1869.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 847/93, DAMIAN ANTONIO RESENDIZ PORTINCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Sabino", lado sur, barrio de La Soledad, perteneciente al municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 3 líneas de: 24.50 m; 72.00 m, y 9.00 m con Jorge Calvillo Unna y J. Guadalupe Flores Nápoles; al sur: 3 líneas de: 2.30 m, 17.50 m y 48.50 m con granja "Las Truchas"; al oriente: 3 líneas de: 10.60 m, 21.00 m y 18.00 m con camino al Molino y Granja Las Truchas; al poniente: 2 líneas de: 21.30 m y 5.60 m con Granja Las Truchas.

Superficie aproximada de: 3,729.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1883.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 819/93, JOSE MARIAS PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 23.70 m con Irene Castañeda Bustos; sur: 2 líneas: 13.15 m Rosario Cesma y 3.00 m una calle; oriente: 2 líneas: 16.70 m Fortino Flores y 20.00 m Rosario Cesma; poniente: 35.20 m Alfonso Jaime Miranda.

Superficie aproximada de: 417.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1877.—13, 18 y 21 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. 1966/247/93, C. ELVIRA HERNANDEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco III", manzana C, lote 21-A, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 7.50 m con lote número 22; al sur: 7.50 m con calle sin nombre; al oriente: 13.00 m con lote número 21; al poniente: 13.00 m con lote número 20.

Superficie de: 97.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1890.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1964/245/93, C. MOISES JIMENEZ TRIANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en sección "Tlalnalpan", manzana 3, lote 25, Santa María Chiconau-

tlal, mide y linda; al norte: 7.50 m con lote número 03; al sur: 7.50 m con calle sin nombre; al oriente: 20.02 m con lote número 26; al poniente: 19.91 m con lote número 24.

Superficie de: 145.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1890.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1965/246/93, ARCADIO DOMINGUEZ LUCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco III", manzana A, lote 01, Cd. Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle sin nombre; al sur: 15.00 m con lote No. 02; al oriente: 8.00 m con lote No. 37; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1890.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1974/255/93, C. ISAAC AEDAMA TFCORRAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en sección La Curva Cien Pisos, manzana 03, lote 01, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 8.00 m y linda con propiedad privada; al sur: 8.00 m y linda con lote No. 02; al oriente: 15.93 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 15.60 m con propiedad privada; superficie: 126.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1890.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1975/256/93, C. MARIA LUISA CHIRINO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en sección Las Casuelas, Santo Tomás Chiconautla, mide y linda; al norte: 98.00 m y linda con C. Luis Soriano; al sur: 98.00 m y linda con C. Magdalena Rodríguez; al oriente: 75.00 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 75.00 m y linda con C. Miguel Fragoso; superficie: 7,350 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1890.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1976/257/93, C. RAMON GUZMAN BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en sección Casas Reales, manzana A, lote 05, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 20.40 m y linda con calle Zenzontle; al sur: 20.00 m con C. Salvador Martínez; al oriente: 11.55 m con calle Ruiseñor; al poniente: 15.28 m con C. Armando Méndez; superficie: 267.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1890.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1978/259/93, C. ANTONIO GONZALEZ DOMINGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 01, lote 07, Ampliación Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con lote No. 17; al sur: 8.00 m y linda con calle sin nombre; al oriente: 14.00 m y linda con lote No. 05; al poniente: 14.00 m y linda con lote No. 06; superficie: 112.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1890.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1979/260/93, C. PEDRO JOAQUIN MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tlazalpa III, manzana 02, lote 05, Ampliación Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con lote No. 06; al sur: 15.00 m y linda con lote No. 04; al oriente: 8.00 m y linda con lote No. 16; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1890.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1980/261/93, C. PAULA FLORES FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco III, manzana D, lote 15-A, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 5.00 m y linda con lote No. 15; al sur: 3.50 m y linda con lote sin número; al oriente: 27.85 m con lote sin número; al poniente: 27.00 m con calle sin nombre; superficie de: 117.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1890.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1981/262/93, C. HERMINIA HERNANDEZ PACHECO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Chacalco, manzana 02, lote 10, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con lote No. 11; al sur: 15.00 m y linda con lote No. 09; al oriente: 8.00 m y linda con lote No. 17; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1890.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1982/263/93, C. GUILLERMO CRUZ CONTRERAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Chacalco, manzana 03, lote 25, Ampliación Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con lote No. 24; al sur: 15.00 m y linda con lote No. 26; al oriente: 8.00 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m y linda con lote No. 02; superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1890.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1984/264/93, C. ESTEBAN RIVERA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zicouene II, manzana 03, lote 24, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote No. 22; al sur: 19.45 m con lote No. 26; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote No. 23; superficie: 157.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1890.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1985/265/93, C. SEVERIANO GUTIERREZ SOSA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Bolhisco, manzana B, lote 04, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con C. Teodoro Juárez; al sur: 20.00 m y linda con C. Irma Bustamante; al oriente: 10.00 m y linda con calle; al poniente: 10.00 m y linda con C. Gabriel Contreras; superficie: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1890.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1987/248/93, C. IRINEO CAMERO ACOSTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco III", manzana A, lote 29, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 30; al sur: 15.00 m con lote No. 28; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote No. 09.

Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1890.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1989/250/93, C. MARIA ASUNCION SILVESTRE CONTRALCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Chacalco", manzana 04, lote 24, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 23; al sur: 15.00 m linda con lote No. 25; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 03.

Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1890.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1968/249/93, C. JUAN GALLEGOS BAEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Balliseo", manzana B, lote 11, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 20.00 m con C. Héctor Báez V.; al sur: 20.00 m con C. Guadalupe Galindo, al oriente: 10.00 m con C. Candelario Cortés; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1890.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1970/251/93, C. ABELINO CASTILLO FERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Chacalco", manzana 04, lote 05, Ampliación Chicocnautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 06; al sur: 15.00 m con lote No. 04; al oriente: 8.00 m con lote No. 22; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1890.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1971/252/93, C. RICARDO CZORNO PORTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "La Nopalera", manzana 03, lote 27, Santa María Chicocnautla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 28; al sur: 15.00 m linda con lote No. 26; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 04; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1890.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1972/251/93, C. MODESTO EUGENIO BERNABE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenca", manzana 02, lote 21, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m y linda con C. María de la Luz Reyes; al sur: 15.00 m y linda con lote No. 20; al oriente: 8.00 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m y linda con lote No. 03.

Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1890.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1973/254/93, C. MARIA LETICIA MENDOZA LOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tepetzino", manzana A, lote 05, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.80 m y linda con lote No. 04; al sur:

15.80 m y linda con lotes No. 6 y 7; al oriente: 9.60 m con calle Techcatl; al poniente: 8.90 m y linda con lote No. 10.

Superficie de: 147.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1890.—13, 18 y 21 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. 438/93, LUCIA VALDES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble casa-habitación que se encuentra ubicado en las inmediaciones de la cabecera municipal de Calimaya, Méx., sobre la calle Adolfo López Mateos No. 27, mismo que mide y linda; al norte: 10.00 m con Javier Mendoza, al sur: 9.70 m con calle Adolfo López Mateos, al oriente: 22.25 m con y Félix Mendoza Lara, al poniente: 20.90 m con Manuel Bobadilla Góngora, dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de: 212.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de mayo de 1993.—El C. Registrados, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1885.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 443/93, PEDRO RODRIGUEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, de una casa ubicada en la calle de Juárez No. 29 en San Andrés Ocoatlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 21.50 m con Vicente Olivares, sur: 22.65 m con calle de Juárez, oriente: 45.80 m con Pilar Mirafuentes Vda. de Rodríguez y poniente: 45.80 m con Miguel Becerril Vargas, Gabriela Hernández Mirafuentes y Martha Alvarez Serrano.

Superficie aproximada de: 1,011.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de mayo de 1993.—El C. Registrados, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1871.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 442/93, PEDRO RODRIGUEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa de un terreno de labor conocido con el nombre de "Las Comunidades"; ubicado en San Andrés Ocoatlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; norte: 73.49 m con Humberto Palacios y Julián Bobadilla, sur: 73.60 m con Humberto Palacios y Agustina Vargas Vda. de Rodríguez, oriente: 291.25 m con Francisco González Mendoza y poniente: 289.25 m con José Romero Sotera.

Superficie aproximada de: 21,333.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de mayo de 1993.—El C. Registrados, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1871.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 341/93, MARCO ANTONIO GARCIA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, de un sitio ubicado en la calle de Fresno S/N, del municipio de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; norte: 15.00 m con María de Lourdes García Castro, sur: 15.00 m con Manuel Santiago Mata, oriente: 11.00 m con calle del Cedro y poniente: 11.00 m con calle del Fresno.

Superficie aproximada de: 165.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrados, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1871.—13, 18 y 21 mayo.

Exp. 340/93, MARIA DE LOURDES GARCIA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, de un sitio ubicado en calle del Fresno S/N, del municipio de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; norte: 15.00 m con Santos Téllez Velázquez, sur: 15.00 m con Marco Antonio García Castro, oriente: 11.00 m con calle del Cedro y poniente: 11.00 m con calle del Fresno.

Superficie aproximada de: 165.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrados, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1871.—13, 18 y 21 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 527/93, MARCOS HERNANDEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San José el Llanito, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 14.85 m con Marcelino Hernández Olvera; sur: 12.15 m con Rosa Tovar Hernández; oriente: 10.40 m con Guadalupe Hernández Olvera; poniente: 10.40 m con Acueducto; superficie aproximada de: 149.22 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 7 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1863.—13, 18 y 21 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 5012/93, GUILLERMO y JUAN CARRILLO SALAZAR, promovemos inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de labor ubicado en términos de la población de Cacalomeacán, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 145.00 m con Prop. del Sr. Margarito Valdez V.; sur: 148.85 m con Prop. del Sr. Manuel Mondragón Oropeza; oriente: 51.50 m con Prop. del Sr. Francisco Ortega Albarrán; poniente: 54.00 m con Prop. del Sr. Francisco Ortega Albarrán y camino viejo; superficie aproximada de: 7.750.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 22 de abril de 1993.—Lic. Ma. Isabel López Róles.—Rúbrica.

1752.—4, 10 y 13 mayo

## HARINA DE MAIZ DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V.

### ATLACOMULCO, MEXICO

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de HARINA DE MAIZ DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en los términos de los artículos 179, 183, 187, 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a la asamblea general ordinaria de accionistas que se llevará a cabo a las 17:00 horas del día 28 de mayo de 1993, en su domicilio social ubicado en el lote 1, de la manzana 18, en el Parque Industrial de Atlacomulco, Estado de México, de acuerdo a la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

I. Propuesta, consideración y resolución para la obtención de un financiamiento para compras de materias primas e insumos.

II. Requerimiento a los accionistas de flujo de efectivo para capital de trabajo.

III. Asuntos generales.

IV. Redacción, lectura y aprobación del acta que se levante con motivo de la presente asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante apoderado constituido mediante carta poder.

Atlacomulco, Estado de México, a los 7 días del mes de mayo de 1993.

#### ATENTAMENTE

Lic. Alberto Ríos Chiquete.—Rúbrica.

Comisario.

1868.—13 mayo.

## FRUEHAUF DE MEXICO, S.A. DE C.V.

### COACALCO EDO. DE MEX.

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas así como a los Comisarios de FRUEHAUF DE MEXICO, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 10 de junio de 1993, a las 12:00 horas en el domicilio social de la sociedad ubicada en Vía José López Portillo, Km. 28.5 (carretera Circunvalación), Coacalco, Edo. de México, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1991, en relación con el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II. Presentación del Dictamen del Comisario.

III. Adopción de las resoluciones que se juzguen pertinentes a dicho informe del Consejo de Administración.

IV. Revisión y, en su caso, aprobación y ratificación de los actos del Consejo de Administración.

V. Ratificación de empujados previos a los miembros del Consejo de Administración y, en su caso, Comisarios.

VI. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Coacalco, Estado de México, a 10 de mayo de 1993.

Lic. Federico Laffan.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración. 1879.—13 mayo.

## TABLEX, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX

## AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se hace del conocimiento de los accionistas de TABLEX, S.A. DE C.V., que en la asamblea general ordinaria anual y extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 1993, se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos.

a) Se decretó un dividendo en efectivo para distribuirlo a los accionistas a razón de N\$ 0.10 (cero nuevos pesos 10/100 M.N.), por acción, sobre las acciones de las clases I y II que integran el capital social pagado, contra el cupón No. 10 de los títulos en circulación pagadero a partir del día 28 de mayo de 1993, sin retención alguna a los accionistas, en virtud de que dicho dividendo proviene de la utilidad fiscal neta, de acuerdo con los artículos 121 y 124 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

b) Aumentar el capital social en su parte variable, en la cantidad de N\$ 7 000 000 00 (siete millones de nuevos pesos 00/100 M.N.), mediante la emisión de 1 627 907 (un millón seiscientos veintisiete mil novecientos siete) acciones ordinarias, nominativas, clase II, sin expresión de valor nominal, las cuales serán ofrecidas a los accionistas a un precio de suscripción de N\$ 4.30 (cuatro nuevos pesos 30/100 M.N.), por acción.

Como consecuencia de los movimientos del capital social, antes mencionados, se aprobó convertir 249,646 (doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis) acciones de la clase I en el mismo número de acciones de la clase II, para efectos de seguir conservando el mismo valor teórico de las acciones de ambas clases.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula séptima de los estatutos sociales y el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se concede a los accionistas un plazo de quince días, contados a partir del 14 de mayo del presente año, es decir a partir del día siguiente de la publicación de presente aviso, para la suscripción preferente y pago de las acciones, en preparación al número de acciones de que sean propietarios, a razón de una acción por cada 43 (cuarenta y tres) acciones de que sean tenedores, contra la entrega del cupón número 11 de los títulos en circulación y pago de las acciones que suscriban, en el entendido de que los accionistas interesados en ejercer su derecho de preferencia a suscribir las nuevas acciones, aplicando al efecto el dividendo decretado en su favor, deberán hacerlo mediante la entrega de los cupones números 10 y 11 que se encuentran adheridos a los títulos actualmente en circulación, así como la exhibición y pago, en su caso de la diferencia sobre el valor de suscripción que resulte.

Concluido el plazo a que se ha hecho referencia, si aún quedaran acciones sin suscribir éstas serán ofrecidas para su suscripción y pago, por el Consejo de Administración a cualquier tercero, a condición de que en todo caso, se ofrezcan en términos y condiciones que no sean más favorables a aquellos que fueron ofrecidas a los accionistas de la sociedad. Estas acciones deberán colocarse dentro de los quince días siguientes a la fecha de expiración del plazo durante el cual los accionistas debieron ejercer su derecho de preferencia. Las acciones que no queden colocadas durante dicho plazo de quince días, permanecerán depositadas en la tesorería de la sociedad.

El ejercicio de los derechos al cobro de dividendos y suscripción de acciones a que se refiere el presente aviso, se efectuará en las oficinas centrales de la sociedad, ubicadas en Leandro Valle 202, 1er piso, Cd. Reforma y F.F.C.C., en Toluca, Estado de México, o por conducto de la S.D. Indeval, S.A. de C.V. Institución para el Depósito de Valores.

Para cualquier aclaración relacionada con el presente aviso, favor de comunicarse con el Sr. C.P. Enrique Vera Constantino o Srta. C.P. Emma Nava Rogel al teléfono 79-79-01, en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 13 de mayo de 1993.

Ing. Luis Miguel Monroy Carrillo, -Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración. 1886.-13 mayo

## NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCO

CUAUTITLAN, EDO. DE MEX.

## AVISO NOTARIAL

En los términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, hago constar que por escritura veintiseis mil noventa y nueve queda radicada en esta Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a oídos del señor RAFAEL RODRIGUEZ LEAL, habiendo comparecido el señor JOSE EVARISTO RODRIGUEZ ALVA, quien acepta la herencia instituida en su favor y de las señoras MARIA ALVA SERRANO VIUDA DE RODRIGUEZ, MARIA ROSA RODRIGUEZ ALVA Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ALVA, así como el cargo de Albacea y manifestó que procederá a levantar el inventario de los bienes sucesorios.

Cuautitlán, Méx., a 26 de abril de 1993.

Lic. Víctor Manuel Salas Cardoso. -Rúbrica.

1889.-13 y 24 mayo.

## MEXHOL, S.A. DE C.V.

TLALNEFANTLA, MEX.

## AVISO DE RESOLUCION DE ESCISION

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de MEXHOL, S.A. DE C.V. de 22 de abril de 1993, resolvió la escisión de la empresa, quedando MEXHOL, S.A. DE C.V. como sociedad escidente y ordenando la constitución de MEXHOL II, S.A. DE C.V., como sociedad escindida.

La escisión tendrá lugar entre las partes el 11 de mayo de 1993, y para efectos de terceros, después de transcurridos los 45 días naturales a que se refiere la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En la fecha de la escisión, MEXHOL, S.A. DE C.V.:

a) Traspasará las partes del activo y del capital a la sociedad escindida, según se especifica en el acuerdo de asignación de activos, capital contable y capital social aprobado por la Asamblea, el cual no incluye pasivo alguno.

b) Responderá solidariamente ante los acreedores que no hayan dado su consentimiento expreso para la escisión, de las obligaciones que incumpliere la sociedad escidente, durante un plazo de tres años, en los términos de Ley.

Se encuentra a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad escidente, durante el plazo de ley, el texto completo de las resoluciones de la escisión.

Tlalnefantla, Edo. de Méx., a 10 de mayo de 1993.

Oscar Ramos Garza -Rúbrica.

Delegado.

1880.-13 mayo.

## FE DE ERRATA

Del edicto No. 1805, publicado el día 10 de mayo del año en actual, en la página 10, segunda columna, primer renglón.

DICE:

Se convoca a los accionistas del CLUB TECAMACHALCO, DEBE DECIR:

Se convoca a los accionistas del CLUB TECAMACHALCO,

ATENCIAMENTE

LA DIRECCION.

## FE DE ERRATA

Del Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado el día cuatro de mayo del año actual, en la Sección Tercera, página cuatro, último párrafo del Decreto, primer renglón.

DICE:

OCTAVO - La presente Declaratoria por la que se declara área

DEBE DECIR:

SEPTIMO - La presente Declaratoria por la que se declara área

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION